



**UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**

MENDOZA, 16 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 065

VISTO:

La necesidad de contar con instancias permanentes de aseguramiento de la calidad para el desarrollo institucional y el cumplimiento cabal de la misión institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece la evaluación institucional, de la cual la autoevaluación es una instancia fundamental;

Que la Universidad afronta el tercer proceso de evaluación institucional regido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con la cual corresponde suscribir oportunamente el respectivo convenio;

Que en la primera y segunda evaluaciones externas conducidas por CONEAU la Universidad y sus Unidades Académicas en su conjunto trabajaron en forma organizada a través de comisiones constituidas para tal fin;

Que la Comisión Central Permanente de Autoevaluación de la Universidad (CCPA) ha llevado adelante tareas desde el cierre del último proceso de evaluación externa, dando continuidad al análisis y propuestas de mejora de la vida institucional;

Que dichas tareas han redundado en aportes significativos a la gestión, tendientes a la mejora de la calidad;

Que habida cuenta de los beneficios de los procesos de evaluación institucional se observa como pertinente actualizar la Comisión Central Permanente de Autoevaluación de la Universidad del Aconcagua, estableciendo un marco actualizado de trabajo y funcionamiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
RESUELVE:**

- Art. 1°:** Actualizar la Comisión Central Permanente de Autoevaluación de la Universidad del Aconcagua.-
- Art. 2°:** Designar como Coordinador General de dicha Comisión al Esp. Federico Guillermo Richard, Asesor Académico del Rectorado.-
- Art. 3°:** Aprobar el modelo de trabajo y funcionamiento de la CCPA presentado oportunamente por el Esp. Federico G. Richard a los integrantes del Consejo Superior.-



**UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**

HOJA 2 – RESOLUCIÓN N° 065/23 Rect.

- Art. 4º:** Afectar como miembros de Comisión a representantes del gobierno de la Universidad y las unidades académicas que la componen, personal docente y de apoyo, investigadores, extensionistas, según se detalla en Anexo I, el cual integra la presente Resolución.-
- Art. 5º:** Establecer la distribución de los integrantes y sus funciones según el Anexo "Integrantes de la Comisión Central Permanente de Autoevaluación, Subcomisiones por áreas y UA, funciones y tareas", que forma parte de la presente Resolución.-
- Art. 6º:** Comuníquese y dese a publicidad.-

OSCAR DAVID CERUTTI
SECRETARIO GENERAL



Dr. OSVALDO CABALLERO
RECTOR



Anexo I

Integrantes de la Comisión Central Permanente de Autoevaluación (CCPA), Subcomisiones por áreas y unidad académica (UA), funciones y tareas de los integrantes.

I. Coordinador General: Federico G. Richard

Sus tareas serán convocar a reuniones plenarias y presentaciones, coordinar el trabajo entre las distintas subcomisiones; distribuir información necesaria para el proceso recibida desde CONEAU y otras instancias; presentar informes de avance a las autoridades, incluyendo reportes escritos y presentaciones verbales; articular los informes internos que reciba de las diferentes subcomisiones por áreas y de unidades académicas, integrándolos en el informe final de autoevaluación; mantener comunicación con CONEAU a los fines de obtener criterios para el informe final de autoevaluación y toda otra información relevante para el proceso.

II. Integrantes de la CCPA y subcomisiones:

Los integrantes de la CCPA se distribuirán en las subcomisiones que se detalla a continuación. Cada una de ellas elegirá un coordinador a los fines de facilitar la comunicación con el Coordinador General y convocar a los encuentros internos de trabajo de la subcomisión.

Serán sus funciones concurrir a las reuniones plenarias de la CCPA, así como a las reuniones de trabajo de cada subcomisión; mantener reuniones con actores clave de instancias o funciones de la Universidad a fin de obtener información; analizar críticamente el Proyecto Institucional a fin de realizar propuestas a las autoridades para su actualización; analizar información cualitativa y cuantitativa acerca de la institución y sus funciones sustantivas; volcar en informes parciales y final el trabajo de análisis y propuestas de mejora; presentar en reuniones plenarias los avances realizados.

A. Contexto regional/ Misión y proyecto institucional/ Gobierno y gestión:

1. Rolando Galli Rey
2. María Esther Gibbs
3. Carla Coppoletta (coordinadora)
4. Miguel Uliarte
5. Cristina Pérez
6. María Adelaide Sacchi
7. Roberto Viñas
8. Ramón Moreno
9. Juan Carlos Nieva

B. Gestión académica (incluye ingreso y promoción de alumnos y seguimiento de graduados):

1. Ángel Pellegrino
2. Dora Edda Cavagnaro
3. Nora Metz (Coordinadora)
4. Graciela Perone
5. Hernando Linari
6. Karina Benavidez
7. Macarena Tablón
8. Laura Berlanga



**UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**

HOJA 4 – RESOLUCIÓN N° 065/23 Rect.

9. Victoria Abraham
10. Sandra Imbesi
11. Jorgelina Licera
12. Cristina Pérez
13. Verónica Rigotti
14. Juan Carlos Nieva
15. Enrique Ruiz Blanco

C. Investigación, desarrollo y creación artística/Bibliotecas y centros de documentación:

1. Hugo Lupiáñez
2. Alejandro Mas (Coordinador)
3. Maria Adelaide Sacchi
4. Beatriz Costantino
5. Diego Cadoni
6. Jorgelina Licera
7. Ramón Moreno
8. Amanda Amaya

D. Extensión, producción de tecnología y transferencia/ Publicaciones:

1. Roberto Francese
2. Laura Berlanga
3. Victoria Abraham
4. Gustavo Cadile
5. Gabriela Garate
6. Jesús Sarmiento
7. Yanel Nasif
8. Verónica Staffolani
9. Ivana Canello
10. Valentín del Río Gorra
11. Paula De Luca
12. Franco Navarro
13. Juan Carlos Martínez Rozas

E. Integración e interconexión de la institución universitaria:

1. Oscar Lamattina
2. Myriam Giudice
3. Hernando Linari
4. María Eugenia Farrés
5. Jorgelina Licera
6. Julio Lobos
7. Alejandra Alaniz
8. Carla Coppoletta

III. Integrantes de las subcomisiones de cada unidad académica:

Cada Unidad Académica contará con representantes, que tendrán las siguientes funciones y tareas: realizar tareas de sensibilización y difusión acerca del proceso de autoevaluación, obtener y analizar información cuantitativa y cualitativa de la propia UA concerniente al



proceso de autoevaluación institucional; realizar propuestas de mejora relativas a su UA y a la interconexión con las otras UA; informar constantemente a su Decano o Directora acerca de las tareas realizadas; presentar informes de avance a la Coordinación General de la CCPA cuando sean requeridos; participar de los encuentros de la CCPA o sus subcomisiones toda vez que sean convocados.

Los integrantes por UA serán:

Por la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas:

1. Roberto Viñas
2. Amanda Amaya
3. Alejandro Mas
4. María Verónica Rigotti
5. Lic. Verónica Staffolani

Por la Facultad de Psicología:

1. Cristina Pérez
2. Juan Carlos Nieva
3. Jorgelina Licera
4. Alejandra Alaniz
5. Valentín del Río Gorra

Por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas:

1. Nora Metz
2. María Adelaide Sacchi
3. María Macarena Tablón
4. Silvia Rocío González
5. Yanel Nasif

Por la Facultad de Ciencias Médicas:

1. Ramón Moreno
2. Laura Berlanga
3. Gabriela Garate
4. Myriam Giudice
5. Victoria Abraham

Por la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras:

1. Carla Coppoletta
2. Sandra Imbesi
3. Ivana Canelo
4. Camila Barrera

IV. Responsables de carga del Sistema de Información para la Evaluación y Mejora Institucional (SIEMI):

La carga del información solicitada por CONEAU para la evaluación externa en el Sistema de Información para la Evaluación y Mejora Institucional (SIEMI) será coordinada por la Lic.



Myriam Giúdice, quien establecerá criterios de carga y mantendrá contacto con el Coordinador General y la Mesa de Ayuda de CONEAU Global.

Los funcionarios encargados de la carga del SIEMI por unidad académica o dependencia tendrán como tareas obtener y cargar la información que requiere el SIEMI; proporcionar los extractos y síntesis de información requeridas por las subcomisiones por áreas y por UA; favorecer la interpretación de tablas y estadísticas por parte de los integrantes de la CCPA; actualizar, según pedidos de CONEAU, la información a cohortes o bloques de información que resulten necesarios en el proceso de evaluación externa.

Los integrantes del equipo de carga serán, según su UA o área de trabajo:

1. FCSA: Amanda Amaya
2. FP: Emilce Arana
3. FCEJ: Rocío González
4. FCM: Myriam Giudice
5. ESLE: Sandra Imbesi
6. Biblioteca Central: Beatriz Costantino
7. Ciclo de licenciaturas SPN: Facundo Heras
8. Colegio de la Universidad del Aconcagua (CUDA): Alejandro Rosas

V. Integrantes de la CCPA con funciones de información sobre aspectos específicos:

Los siguientes integrantes de la CCPA concurrirán a las reuniones a que sean solicitados y presentarán los informes de estadísticas, análisis y propuestas de mejora de las áreas de trabajo a su cargo:

1. Dirección de Informática: Pablo Sandez
2. CUDA: Carlos Echeagaray
3. Coro de universitario: Ricardo Portillo
4. Mantenimiento y seguridad: Raúl Marino
5. Higiene y seguridad: Antonio Ríos
